



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaria Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

DICTAMEN TÉCNICO DE LICITACIÓN

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 04 de octubre de 2018

LICITACIÓN: LI-003-CUALTOS-2018
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
NOMBRE: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE NANOCATÁLISIS Y LABORATORIO DE FORRAJES Y NUTRICIÓN ANIMAL, DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO AL FONDO DE LA INVESTIGACIÓN Y POSGRADO Y AL PROGRAMA DE CONCURRENCIAS FINANCIERAS PARA LA INVESTIGACIÓN.

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1.-	MAC Analítica, S.A. de C.V.	\$899,000.00
2.-	R. G. Representaciones para Laboratorios, S.A. de C.V.	\$880,000.00
3.-	Susana Rodríguez Zamora	\$187,685.68

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos, para hacer la evaluación de las propuestas, realizó lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, así como en los siguientes aspectos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases de la licitación.
- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Se consideró la opinión técnica emitida por el Laboratorio de Nanocatálisis y el Laboratorio de Forrajes y Nutrición Animal del Centro Universitario de los Altos, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el licitante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- Tiempo de entrega.

3.- Propuestas desechadas:

No se desecha ninguna propuesta.

4.- Partidas declaradas desiertas:

No se declara desierta ninguna partida.

5.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos, sugiere que la adjudicación para la Adquisición de equipos para Laboratorio de Nanocatálisis y Laboratorio de Forrajes y Nutrición Animal, del Centro Universitario de los Altos, de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo de la investigación y posgrado y al Programa de Concurrencias Financieras para la Investigación, se realice de la siguiente manera:

EMPRESA	PARTIDAS	MONTO CON I.V.A.
R.G. Representaciones para Laboratorios, S.A. de C.V.	1	\$880,000.00 (ochocientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.)
Susana Rodríguez Zamora	2 y 3	\$187,685.68 (ciento ochenta y siete mil seiscientos ochenta y cinco pesos 68/100 m.n.)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Elaboró

Autoriza

Lic. Cesar Omar Pérez Rojas

Jefe de la Unidad de Compras y Suministros del
Centro Universitario de los Altos de la Universidad de
Guadalajara.

Arq. Raúl Edilberto Martínez Carrazo

Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de los Altos de la Universidad de
Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaria Administrativa

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN: LI-003-CUALTOS-2018
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
NOMBRE: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE NANOCATÁLISIS Y LABORATORIO DE FORRAJES Y NUTRICIÓN ANIMAL, DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO AL FONDO DE LA INVESTIGACIÓN Y POSGRADO Y AL PROGRAMA DE CONCURRENCIAS FINANCIERAS PARA LA INVESTIGACIÓN.

En la ciudad de Tepatlán de Morelos, Jalisco a las **10:25** horas del día 15 del mes de **octubre** de **2018**, se reunieron en la sala de juntas del edificio de rectoría del Centro Universitario de los Altos, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos, para emitir el fallo de esta licitación.

El **Mtro. Alfonso Gutiérrez Martin**, con cargo de presidente del comité, designado para presidir este acto, con base en la opinión técnica elaborada por el Laboratorio de Nanocatálisis y el Laboratorio de Forrajes y Nutrición Animal, el dictamen técnico elaborado por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos, el cual se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases del concurso, así como al reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de la Universidad de Guadalajara, hizo saber que la adjudicación del contrato de compraventa para la Adquisición de equipos para Laboratorio de Nanocatálisis y Laboratorio de Forrajes y Nutrición Animal, del Centro Universitario de los Altos, de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo de la investigación y posgrado y al Programa de Concurrencias Financieras para la Investigación, corresponda de la siguiente forma:

La empresa **R.G. Representaciones para Laboratorios, S.A. de C.V.** la partida 1 por un importe total de:

\$880,000.00 (ochocientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.) I.V.A. Incluido

La persona física **Susana Rodríguez Zamora**, las partidas 2 y 3 por un importe total de:

\$187,685.68 (ciento ochenta y siete mil seiscientos ochenta y cinco pesos 68/100 m.n.)
I.V.A. Incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 44, 45 46 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara..

Mtro. Alfonso Gutiérrez Martin
Presidente del Comité de Compra y
Adquisiciones del Centro Universitario de
los Altos

Dra. Vanessa Isabel Rivas Díaz de Sandi
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y
Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros



**Bases de la Licitación Pública Nacional número LI-003-CUALTOS-2018
para la Adquisición de equipos para Laboratorio de Nanocatálisis y Laboratorio de
Forrajes y Nutrición Animal, del Centro Universitario de los Altos, de la Universidad de
Guadalajara, con cargo al Fondo de la investigación y posgrado y al Programa de
Concurrencias Financieras para la Investigación.**

septiembre 2018



ÍNDICE

SECCIÓN	TEMA
I	INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES
II	CONDICIONES GENERALES
III	CATÁLOGO DE CONCEPTOS
IV	CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
V	CARTA COMPROMISO



SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

A. Introducción

1. Fuente de los recursos

- 1.1 Recursos Federales del Fondo de la investigación y posgrado y del Programa de Concurrencias Financieras para la Investigación.
- 1.2 La presente licitación quedara sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de recursos financieros correspondientes, sin que la no realización correspondiente origine responsabilidad para la contratante.

2. Licitantes elegibles

- 2.1 Esta convocatoria se hace a todas las personas físicas o morales Nacionales, debidamente constituídas, con actividad empresarial, con domicilio en territorio nacional, que estén en posibilidad de suministrar equipos para el Laboratorio de Nanocatálisis y Laboratorio de Forrajes y Nutrición Animal.

3. Costo de la licitación

- 3.1 El licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta y la Universidad de Guadalajara no será responsable, en ningún caso por dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la licitación o su resultado.

4. Restricciones

- 4.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en la licitación.

B. Documentos de la Licitación

5. Información contenida en los documentos de la licitación

- 5.1 Las condiciones contractuales, además de la convocatoria, los documentos de la licitación incluyen:
 - I. Instrucciones a los licitantes,
 - II. Condiciones generales,
 - III. Catálogo de Conceptos,
 - IV. Carta de seriedad de la propuesta,



V. Carta compromiso.

- 5.2 El licitante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la licitación. Si el licitante **"no"** incluye toda la información requerida en la convocatoria y las bases de la licitación presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el **"rechazo de su oferta"**.

6. Aclaración de las Bases de la Licitación

- 6.1 Cualquier licitante inscrito puede solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación, para lo cual se llevará a cabo una **junta de aclaraciones, con carácter de obligatoria**, misma que se celebrará el día 25 de septiembre de 2018 a las 11:00 horas, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicada en el sótano del auditorio "Rodolfo Camarena Báez" del Centro Universitario de los Altos, con domicilio en Carretera Tepatitlán-Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- 6.2 Para llevar a cabo esta reunión, los participantes deberán enviar sus preguntas por correo electrónico, en archivo de Word, a más tardar el día 21 de septiembre de 2018 a las 16:00 horas, a las siguientes direcciones:

cesar.rojas@cualtos.udg.mx

kgomez@cualtos.udg.mx;

- 6.3 Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la licitación.
- 6.4 deberá asistir a la Junta de Aclaraciones el representante legal de la empresa o la persona acreditada por este mediante carta de la empresa, al licitante que no asista a la junta de aclaraciones, por sí o su representante, no obstante haber recibido las bases de la licitación, le será desechada su propuesta.

7. Modificación de los documentos de la Licitación

- 7.1 El Centro Universitario de los Altos podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases de la licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un licitante interesado.
- 7.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito a los licitantes registrados, pudiendo entregarse el aviso mediante correo electrónico y serán obligatorias para ellos.
- 7.3 El Centro Universitario de los Altos podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases de la licitación.



De la misma forma prorrogar la fecha de la lectura de fallo, dentro del plazo de la vigencia de las propuestas, la cual le será notificada por correo electrónico tanto la fecha de prórroga como la nueva fecha de la lectura de fallo.

C. Preparación de las Propuestas

8. Idioma

- 8.1 La propuesta que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el licitante y el Centro Universitario de los Altos, deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.

9. Descripción de los bienes a adquirir

- 9.1 El licitante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes o servicios a fabricar, suministrar e instalar, de acuerdo con el catálogo de conceptos de la **Sección III** de las presentes bases. Las características técnicas de los bienes.
- 9.2 Los licitantes podrán participar en una, varias o todas las partidas, es importante señalar que la evaluación y la adjudicación de las propuestas se realizará por partida.

10. Requisitos para el proveedor

- 10.1 Los licitantes deberán ser compañías legalmente establecidas en territorio nacional, que se dediquen preponderantemente a la venta de equipos para laboratorio.
- 10.2 Adicionalmente los licitantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar los bienes o servicios objeto de la presente licitación.
- 10.3 El licitante podrá solicitar el otorgamiento de anticipo, el cual deberá especificar claramente en su propuesta, mismo que no podrá exceder del 50% del total del contrato.
- 10.4 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta.
- 10.5 Cabe mencionar que en el contrato de prestación de servicios que se suscriba entre las partes se incorporarán los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.



- 10.6 El número de artículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta.
- 10.7 El licitante deberá especificar claramente en su propuesta económica el tiempo de entrega de los bienes a suministrar.
- 10.8 Para los casos de contratación de servicios deberá especificarse el periodo de duración del contrato, indicando la fecha de inicio y la fecha de término de los mismos.

11. Precios y vigencia

- 11.1 El licitante indicará los precios unitarios y totales de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos de la presente licitación.
- 11.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos de la licitación y en consecuencia, serán rechazadas.

12. Moneda en la que se expresará la propuesta

- 12.1 El licitante deberá cotizar en moneda nacional.

13. Documentos que establezcan la elegibilidad y calificación del licitante

- 13.1 El licitante presentará todos los documentos solicitados en convocatoria y en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en la licitación.

14. Garantías

- 14.1 La circunstancia de que el licitante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso el Centro Universitario de los Altos podrá adjudicar el contrato al licitante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o convocar a una nueva Licitación.
- 14.2 El licitante deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la Sección IV de estas bases.
- 14.3 El licitante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.



14.4 El licitante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara, una fianza por el importe de la cantidad que solicite como anticipo, para asegurar la debida inversión del mismo.

15. Período de validez de la propuesta

15.1 La propuesta tendrá validez por 30 días naturales, después de la fecha de apertura de las ofertas, conforme a las bases de la licitación. Una propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por el Centro Universitario de los Altos, por no ajustarse a las bases de la licitación. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases.

16. Formato y firma de la propuesta

16.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

A) Propuesta técnica:

A.1 Especificaciones técnicas, folletos, manuales, características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite al licitante suministrar los bienes o prestar los servicios requeridos.

A.2 Bases y anexos de la licitación, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluyendo el acta de la junta de aclaraciones.

B) Propuesta económica:

B.1 Propuesta económica, con base en la descripción de los servicios a contratar del punto 9.1.

B.2 Carta de seriedad de la propuesta.

B.3 Carta compromiso.

16.2 El licitante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras ni enmendaduras.

D. Presentación de Propuestas

17. Sellado y marca de propuesta

17.1 La oferta será colocada dentro de un sobre que el licitante deberá cerrar y marcar respectivamente.



17.2 El sobre:

a) Estará rotulado con la siguiente dirección:

Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara
Domicilio: Carretera Tepatitlán-Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
Atención: Dra. Vanessa Isabel Rivas Díaz de Sandi
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos.

b) Indicará: Propuesta para la licitación LI-003-CUALTOS-2018 para la Adquisición de equipos para Laboratorio de Nanocatálisis y Laboratorio de Forrajes y Nutrición Animal, del Centro Universitario de los Altos, de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo de la investigación y posgrado y al Programa de Concurrencias Financieras para la Investigación., fecha de la convocatoria y la frase **"NO ABRIR ANTES DE LAS 11:00 HORAS DEL 02 DE OCTUBRE DE 2018.**

c) Si el sobre no fuese sellado y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, el Centro Universitario de los Altos, no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.

18. Plazo para la presentación de ofertas

18.1 Las ofertas deberán ser presentadas al Centro Universitario de los Altos, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicada en el sótano del auditorio "Rodolfo Camarena Báez" del Centro Universitario de los Altos con domicilio en Carretera Tepatitlán-Yahualica, Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco; antes de las 11:00 **horas del 02 de octubre de 2018.**

18.2 El Centro Universitario de los Altos podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos de la licitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los licitantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

19. Propuestas tardías

19.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción no se recibirá.

20. Modificación, sustitución y retiro de propuestas

20.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.



- 20.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el Centro Universitario de los Altos, como constancia de su participación en la licitación.

E. Apertura y evaluación de propuestas

21. Apertura de propuestas

- 21.1 El Centro Universitario de los Altos, abrirá las propuestas en sesión pública el 02 de octubre de 2018, a las 11:00 horas en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos, ubicada en el sótano del auditorio "Rodolfo Camarena Báez" del Centro Universitario de los Altos, en Carretera Tepatitlán-Yahualica Km 7.5., Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- 21.2 El Centro Universitario de los Altos, elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento de la licitación, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

22. Aclaración de propuestas

- 22.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el Centro Universitario de los Altos podrá, a su discreción, solicitar a cualquier licitante las aclaraciones de su oferta.

23. Revisión, evaluación y comparación de las propuestas

- 23.1 El Centro Universitario de los Altos, examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases y en la convocatoria de la licitación.
- 23.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el licitante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.
- 23.3 La comparación de las propuestas, se hará tomando en cuenta el cumplimiento de la convocatoria, las bases, la junta de aclaraciones, los antecedentes del suministro de bienes o prestación de servicios anteriormente prestados, los tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada licitante, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.



24. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara

- 24.1 Ningún licitante se comunicará con el Centro Universitario de los Altos, sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación, a excepción del acto de la junta de aclaraciones.
- 24.2 Cualquier intento, por parte de un licitante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos, en la evaluación y comparación de ofertas, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del Centro Universitario de los Altos.

F. Adjudicación del Contrato

25. Criterios para la adjudicación

- 25.1 El Centro Universitario de los Altos, adjudicará la adquisición al licitante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos de la licitación y haya sido evaluada como la mejor, a condición que, además se haya determinado que esté calificado para cumplir satisfactoriamente con la adjudicación.

26. Derecho del Centro Universitario de los Altos aceptar cualquier propuesta o rechazar una o todas las propuestas.

- 26.1 El Centro Universitario de los Altos, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierta la licitación y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al licitante o los licitantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al licitante o los licitantes afectados los motivos de la acción del Centro Universitario de los Altos.
- 26.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos, con respecto al resolutive de la licitación, serán inapelables.
- 26.3 El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y de aplicar la normatividad universitaria.

27. Notificación de la adjudicación



- 27.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta el Centro Universitario de los Altos, notificará a los licitantes, a través del acta de lectura de fallo, el fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos.
- 27.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.
- 27.3 A partir de la misma fecha del acta de lectura de fallo, la misma estará disponible en la Unidad de Compras y Suministros del Centro Universitario de los Altos, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de la lectura del fallo.

28. Firma del contrato

- 28.1 Desde el momento en que reciba el formulario de contrato, el licitante adjudicado tendrá **48 horas** para firmarlo y devolverlo al Centro Universitario de los Altos.



Sección II. CONDICIONES GENERALES

1. Entrega y documentos

- 1.1 El licitante suministrará los bienes o servicios de acuerdo a lo dispuesto por el Centro Universitario de los Altos, en el catálogo de conceptos de las presentes bases.
- 1.2 El licitante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Pago

- 2.1 El pago al licitante se realizará en moneda nacional, contra la entrega de la factura original que cumpla todos los requisitos fiscales en vigor.

3. Precios

- 3.1 Los precios facturados por el licitante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.

4. Modificaciones al contrato

- 4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.

5. Resolución por incumplimiento

- 5.1 El Centro Universitario de los Altos podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el licitante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al licitante, si:
 - a) El licitante no entrega los bienes, de conformidad con el contrato.
 - b) Se considera incumplimiento si el licitante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
 - c) En caso de incumplimiento por causa imputable al licitante, se obligará al pago de una pena del 1.5%, por cada día que transcurra, hasta el 15%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.



- 5.2 El licitante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen al Centro Universitario de los Altos.

6. Resolución por insolvencia

- 6.1 El Centro Universitario de los Altos, podrá terminar anticipadamente el contrato con el licitante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso, que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

7. Revocación por conveniencia

- 7.1 El Centro Universitario de los Altos, podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita a la licitante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

8. Idioma

- 8.1 El contrato se redactará en idioma español.

9. Leyes aplicables

- 9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.

10. Notificaciones

- 10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adjudicaciones del Centro Universitario de los Altos.

Dra. Vanessa Isabel Rivas Díaz de Sandi.

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.



Sección III

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Descripción de bienes, conforme a la siguiente tabla:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	<p>Sistema analizador de carbono orgánico total TOC, características: Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">• Analizador de TOC que adopta el método de oxidación catalítica de combustión a 680 ° C, proporcionan un rango ultra amplio de 4 µg / L a 30,000 mg / L, estos analizadores cuentan con un límite de detección de 4 µg / L a través de la coordinación con NDIR.• Módulo de nitrógeno total, realiza mediciones simultaneas de TOC y TN, métodos de descomposición térmica/ quimioluminiscencia catalítica a 720°C para la medición TN, Mediciones en un amplio rango con un límite de detección de 5 µg / L para TOC, hasta un límite superior de 10,000 mg / L.• Water for toc, caja con 6 frascos de 1 Lt• PC Estación de datos• Viales de reacción• Síntesis para análisis de agua• Gradilla• Kit de arranque• Gas acarreador• Instalación y capacitación
2	1	<p>Monitor portátil para ozono de 0-0.5 ppm y otros gases, incluye: adaptador de corriente 100-250V Ac, batería, cables usb, software, maletín de transporte para 7 sensores y monitor con accesorios, sensores extra, ammonia sensor 0-1000 ppm, carbón dioxide, sensor 0-500 ppm, carbón monoxide sensor 0-1000 ppm, hydrogen sensor 0-5000 ppm, methane sensor 0-10,000 ppm, kit de calibración.</p>
3	1	<p>Lote de gases para calibración de medidor de gases para ozono, incluye: Cilindros de los siguientes gases:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dióxido de carbono 4000 ppm 2211• Monóxido de carbono 800ppm 1031• Hidrogeno 4000 ppm 1031• Metano 0-8000 ppm 1031• Aire zero 1031 <p>Regulador de acero inoxidable para flujo fijo a 0.5 lpm, manguera de teflón, calibración al año en fabrica para sensor de amónico, calibración al año en fabrica para sensor de Ozono.</p>



--	--

Notas:

- a) Sólo se aceptarán propuestas con características iguales o superiores en calidad y en funcionalidad.
- b) Se deberá ofrecer por lo menos 1 año de garantía.
- c) Anexar folletos del equipo ofertado.

SECCION IV

CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Bases de la Licitación LI-003-CUALTOS-2018

Licitación No. LI-003-CUALTOS-2018

Dra. Vanessa Isabel Rivas Díaz de Sandi
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos.
Universidad de Guadalajara.
Presente.

En referencia a la convocatoria publicada el 14 de septiembre de 2018, mediante la cual se invita a participar en la Licitación Pública arriba indicada, relativa a Adquisición de equipos para Laboratorio de Nanocatálisis y Laboratorio de Forrajes y Nutrición Animal, del Centro Universitario de los Altos, de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo de la investigación y posgrado y al Programa de Concurrencias Financieras para la Investigación y como representante legal de la empresa _____, manifiesto a usted que se cumplió en tiempo y forma con el registro señalado en dicha convocatoria y se adquirieron las bases y los anexos relativos a la licitación mencionada. También le informo que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmados.

Por otra parte manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los licitantes participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por el Centro Universitario de los Altos, como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases de la licitación y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

ATENTAMENTE

_____, Jalisco; a ____ de _____ 2018

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA



Sección V

CARTA COMPROMISO

Licitación No. LI-003-CUALTOS-2018

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos
Universidad de Guadalajara.
Presente.

Luego de haber examinado los documentos de la licitación, de los cuales confirmamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos suministrar los bienes, de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$ ----- (monto total de la oferta en palabras), con I.V.A. incluido, de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

Si la licitación contempla otorgar anticipo anotar: Igualmente, presentaremos una fianza por el importe del anticipo, para asegurar su correcta inversión. **Si la licitación contempla instalación de equipo o proyecto de entrega llave en mano anotar:** y otra fianza correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, contra defectos y vicios ocultos.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 30 días hábiles a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con el acta de lectura de fallo de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme el Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja, ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a _____ de _____ de 2018

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA